
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CONJUNTO (ORQUESTA PLECTRO) 2025-2026

PROFESOR/PROFESORES

FRANCISCO SAGREDO LÓPEZ

JUAN FLÓREZ-ESTRADA MALLART

LUIS VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA

RAFAEL LAPUENTE GIMÉNEZ

PATRICIA CALCERRADA CANO



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA ELISEO PINEDO

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
OBJETIVOS GENERALES CONJUNTO (EP).....	4
1º Y 2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
OBJETIVOS	5
CONTENIDOS	5
SECUENCIACIÓN.....	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	6
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	7
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	7
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	7
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	8
REPERTORIO ORIENTATIVO	8
3º Y 4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	9
OBJETIVOS	9
CONTENIDOS	9
SECUENCIACIÓN.....	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	10
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	11
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	11
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	11
REPERTORIO ORIENTATIVO	12
5º Y 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	12
OBJETIVOS	12
CONTENIDOS	13
SECUENCIACIÓN.....	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	14
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	14
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	14
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	15
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	15
REPERTORIO ORIENTATIVO	15



METODOLOGÍA.....	16
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	16
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	16
COORDINACIÓN DE LOS PROFESORES	16
SOBRE EL TRABAJO EN EQUIPO	16
SOBRE LA DIVERSIDAD	17
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	18
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	18
ATENCIÓN ACNEAE LOMLOE.....	18



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

OBJETIVOS GENERALES CONJUNTO (EP)

Decreto 29/2007 de 18 de mayo (BOR del 22 de mayo)

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

1º Y 2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Mantener la pulsación. (Obj. 2, 4, 8)
2. Trabajar la géstica. (Obj. 9)
3. Controlar la afinación. (Obj. 2, 4)
4. Empezar a controlar el sentido de los planos sonoros. (Obj. 4, 5)
5. Trabajar el fraseo en grupo. (Obj. 1, 3, 4, 5, 10)
6. Interpretar en público un repertorio adecuado con la OPCL. (Obj. 2, 4, 8)
7. Trabajar diferentes estilos entre las obras a interpretar. (Obj. 1, 10)
8. Trabajar la memoria de grupo. (Obj. 6)
9. Participar activamente en clase. (Obj. 3)
10. Practicar la lectura a 1ª vista. (Obj. 7)

CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
2. Conocimiento de los gestos básicos de entrada y anacrúsicos con director y sin él.
3. Conocimiento y aplicación de los gestos relacionados con matices (agógica y dinámica) y articulación.
4. Desarrollo de la afinación. Escalas, acordes, afinadores electrónicos...
5. Montaje de obras de estilos diferentes con la OPCL, practicando a su vez la lectura a 1ª vista.
6. Interpretación en público de obras de estilos diferentes (mínimo 6 obras de 3 estilos diferentes) con la OPCL, haciendo hincapié en la música contemporánea.



SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se abordará el montaje de un repertorio de 30 a 45 minutos. Los contenidos se trabajan en todas y cada una de las sesiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la orquesta de Plectro. (Obj. 1, 9, 10)

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. (Obj. 3, 4)

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la Orquesta de Plectro. (Obj. 7)

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. (Obj. 1, 2, 5, 6, 8)

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical

5) Interpretar en público obras del repertorio para Orquesta de Plectro. (Obj. 1, 4, 5, 9, 10)

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación hacen referencia al “cómo vamos a recoger la información” y se concretan en los siguientes instrumentos o herramientas de evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Rúbricas individuales. Conciertos públicos. Grabaciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

La calificación será un número entero entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Para aplicar en la convocatoria ordinaria de junio:

Sobre asimilación de contenidos (40%): (Crit. 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio individual de la particella asignada e interpretada con las indicaciones que el director realizó durante las sesiones de ensayo. (15%)

2. Interpretación de la obra asignada en grupo con las indicaciones del director. (15%)

3. Interés y espíritu de superación del alumno. (10%)

Sobre la asistencia (30%): (Crit. 4, 5)

4. Asistencia a todas las sesiones de ensayos ordinarios, extraordinarios y conciertos. A la tercera falta trimestral sin justificar el alumno no aprobará dicho trimestre. Dos faltas de puntualidad computan como una falta de asistencia.

Sobre los valores (30%): (Crit. 4, 5)

5. Participación, puntualidad, cuidado del material prestado, respeto al profesor y a los compañeros.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Deberá demostrar un dominio individual de todo el repertorio del curso, participar activamente en ensayos y audiciones (tres faltas de asistencia al trimestre sin justificar supondrán el suspenso) y respetar al profesor y al resto de compañeros.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación que se han expuesto.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba específica que permita comprobar la superación de los objetivos del curso y tendrá el siguiente contenido:

1. Los alumnos a examinar deberán presentar completas todas las obras del repertorio del curso.

2. Los alumnos a examinar, interpretarán del total de repertorio realizado durante el curso académico, aquellas partes, secciones o fragmentos que contengan los objetivos a cumplir según el nivel y que serán determinados por el Profesor de Conjunto. Interpretarán así mismo una partitura a primera vista en la que deberán mostrar haber adquirido una lectura fluida y el hábito de superar dificultades técnico-interpretativas repentinando obras propias de su nivel.

3. La duración del examen quedará a discreción del Profesor. El Profesor juzgará especialmente, la respuesta del examinado a la anacrusa del director y la fidelidad con respecto a las indicaciones que se



refieren al aire o “tempo” de cada obra musical, fraseo, empaste, justeza rítmica, estilos, matices, diferentes articulaciones, afinación, técnica, y calidad de sonido.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006, y del Decreto 29/2007, de 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- Los alumnos examinados presentarán completas todas las obras del repertorio del curso.
- Los profesores que han impartido la asignatura de Conjunto durante el curso podrán examinar de manera conjunta en la prueba. Los profesores valorarán el nivel de los alumnos examinados, efectuando conjuntamente una evaluación más objetiva y justa.
- Los alumnos examinados interpretarán del total de repertorio realizado durante el curso académico, aquella/s parte/s, sección/es o fragmento/s que contengan los objetivos a cumplir según el nivel y que serán determinados por los respectivos profesores. Interpretarán asimismo una partitura a primera vista en la que deberán mostrar haber adquirido una lectura fluida y el hábito de superar dificultades técnico-interpretativas repentizando obras propias de su nivel.
- En las obras quedará a discreción de los Profesores la duración de estas.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- . C. Blanco: "Sinfonietta".
- . C. Mandonico: "Music for play" (3 movimientos).
- . C. Mandonico: "Jazz Pop Rock Suite" (6 movimientos).
- . C. Blanco: "Jardines".
- . R. Portman: "Hannah's song".
- . H. Zimmer: "Piratas".
- . R. Carlton: "Las aventuras del Duyfken"



3º Y 4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Improvisar en grupo. (Obj. 8)
2. Madurar en la percepción de la pulsación. (Obj. 2, 4, 8)
3. Trabajar la gística. (Obj. 9)
4. Controlar la afinación. (Obj. 2, 4)
5. Analizar las obras a trabajar formal y estéticamente. (Obj. 1)
6. Perfeccionar el fraseo de grupo. (Obj. 1, 3, 4, 5, 10)
7. Trabajar técnicas y articulaciones homogéneas. (Obj. 2, 4, 5)
8. Trabajar la memoria de grupo. (Obj. 6)
9. Controlar el sentido de los planos sonoros. (Obj. 4, 5)
10. Interpretar un repertorio adecuado al nivel con la OPCL. (Obj. 10)
11. Interpretar al menos un “solo” cada trimestre en público. (Obj. 2, 10)
12. Valorar la M. de Conjunto como un aspecto fundamental de su formación. (Obj. 3)

CONTENIDOS

1. Ejercicios de improvisación basados en el estilo de Jazz.
2. Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
3. Conocimiento y aplicación de todos los gestos de entrada y anacrúsicos con director y sin él.
4. Conocimiento y aplicación de todos los gestos relacionados con matices (agógica y dinámica) y articulación.
5. Desarrollo y perfeccionamiento de la afinación. Escalas, acordes, afinadores electrónicos...
6. Montaje de obras de estilos diferentes con la OPCL, practicando a su vez la lectura a 1ª vista.
7. Interpretación en público de obras de estilos diferentes (mínimo 6 obras de 3 estilos diferentes) con la OPCL, haciendo hincapié en la música contemporánea.

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se abordará el montaje de un repertorio de 30 a 45 minutos. Los contenidos se trabajan en todas y cada una de las sesiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la orquesta de Plectro. (Obj. 1, 9, 10)
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. (Obj. 3, 4)
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global



de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la Orquesta de Plectro. (Obj. 7)

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. (Obj. 1, 2, 5, 6, 8)

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical

5) Interpretar en público obras del repertorio para Orquesta de Plectro. (Obj. 1, 4, 5, 9, 10)

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Rúbricas individuales. Conciertos públicos. Grabaciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

La calificación será un número entero entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Para aplicar en la convocatoria ordinaria de junio:

Sobre asimilación de contenidos (40%): (Crit. 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio individual de la partícula asignada e interpretada con las indicaciones que el director realizó durante las sesiones de ensayo. (15%)

2. Interpretación de la obra asignada en grupo con las indicaciones del director. (15%)

3. Interés y espíritu de superación del alumno. (10%)

Sobre la asistencia (30%): (Crit. 4, 5)

4. Asistencia a todas las sesiones de ensayos ordinarios, extraordinarios y conciertos. A la tercera falta trimestral sin justificar el alumno no aprobará dicho trimestre. Dos faltas de puntualidad computan como una falta de asistencia.

Sobre los valores (30%): (Crit. 4, 5)



5. Participación, puntualidad, cuidado del material prestado, respeto al profesor y a los compañeros.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Deberá demostrar un dominio individual de todo el repertorio del curso, participar activamente en ensayos y audiciones (tres faltas de asistencia al trimestre sin justificar supondrán el suspenso) y respetar al profesor y al resto de compañeros.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación que se han expuesto.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba específica que permita comprobar la superación de los objetivos del curso y tendrá el siguiente contenido:

1. Los alumnos a examinar deberán presentar completas todas las obras del repertorio del curso.
2. Los alumnos a examinar, interpretarán del total de repertorio realizado durante el curso académico, aquellas partes, secciones o fragmentos que contengan los objetivos a cumplir según el nivel y que serán determinados por el Profesor de Conjunto. Interpretarán así mismo una partitura a primera vista en la que deberán mostrar haber adquirido una lectura fluida y el hábito de superar dificultades técnico-interpretativas repensando obras propias de su nivel.
3. La duración del examen quedará a discreción del Profesor. El Profesor juzgará especialmente, la respuesta del examinado a la anacrusa del director y la fidelidad con respecto a las indicaciones que se refieren al aire o “tempo” de cada obra musical, fraseo, empaste, justeza rítmica, estilos, matices, diferentes articulaciones, afinación, técnica, y calidad de sonido.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006, y del Decreto 29/2007, de 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- Los alumnos examinados presentarán completas todas las obras del repertorio del curso.
- Los profesores que han impartido la asignatura de Conjunto durante el curso podrán examinar de manera conjunta. Los profesores valorarán el nivel de los alumnos examinados, efectuando conjuntamente una evaluación más objetiva y justa.
- Los alumnos examinados interpretarán del total de repertorio realizado durante el curso académico, aquella/s parte/s, sección/es o fragmento/s que contengan los objetivos a cumplir según el nivel y que serán determinados por los respectivos profesores. Interpretarán asimismo una partitura

a primera vista en la que deberán mostrar haber adquirido una lectura fluida y el hábito de superar dificultades técnico-interpretativas repentinando obras propias de su nivel.

- En las obras quedará a discreción de los Profesores la duración de estas.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- . C. Blanco: "Sinfonietta".
- . C. Mandonico: "Music for play" (3 movimientos).
- . C. Mandonico: "Jazz Pop Rock Suite" (6 movimientos).
- . C. Blanco: "Jardines".
- . R. Portman: "Hannah's song".
- . H. Zimmer: "Piratas".
- . R. Carlton: "Las aventuras del Duyfken"

5º Y 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Improvisar en grupo con fluidez. (Obj. 8)
2. Madurar en la percepción de la pulsación. (Obj. 2, 4, 8)
3. Trabajar la gística. (Obj. 9)
4. Controlar la afinación. (Obj. 2, 4)
5. Analizar las obras a trabajar formal y estéticamente. (Obj. 1)
6. Perfeccionar el fraseo de grupo. (Obj. 1, 3, 4, 5, 10)
7. Trabajar técnicas y articulaciones homogéneas. (Obj. 2, 4, 5)
8. Trabajar la memoria de grupo. (Obj. 6)
9. Controlar el sentido de los planos sonoros. (Obj. 4, 5)
10. Interpretar un repertorio adecuado al nivel con la OPCL. (Obj. 10)
11. Interpretar al menos un "solo" cada trimestre en público. (Obj. 2, 10)
12. Valorar la M. de Conjunto como un aspecto fundamental de su formación. (Obj. 3)



CONTENIDOS

1. Ejercicios de improvisación basados en el estilo de Jazz.
2. Realización de ejercicios rítmicos con el objetivo de mantener la pulsación en grupo.
3. Conocimiento y aplicación de todos los gestos de entrada y anacrúsicos con director y sin él.
4. Conocimiento y aplicación de todos los gestos relacionados con matices (agógica y dinámica) y articulación.
5. Desarrollo y perfeccionamiento de la afinación. Escalas, acordes, afinadores electrónicos...
6. Montaje de obras de estilos diferentes con la OPCL, practicando a su vez la lectura a 1ª vista.
7. Interpretación en público de obras de estilos diferentes (mínimo 6 obras de 3 estilos diferentes) con la OPCL, haciendo hincapié en la música contemporánea
8. Montaje e interpretación en público de solos orquestales con la OPCL.

SECUENCIACIÓN

Cada trimestre se abordará el montaje de un repertorio de 30 a 45 minutos. Los contenidos se trabajan en todas y cada una de las sesiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la orquesta de Plectro. (Obj. 1, 9, 10)
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. (Obj. 3, 4)
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.
- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la Orquesta de Plectro. (Obj. 7)
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
- 4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. (Obj. 1, 2, 5, 6, 8)
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical
- 5) Interpretar en público obras del repertorio para Orquesta de Plectro. (Obj. 1, 4, 5, 9, 10)
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Observación diaria del alumnado. Evaluación continua.	Cuaderno del profesor. Rúbricas individuales. Conciertos públicos. Grabaciones.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

La calificación será un número entero entre 1 y 10. Se aplicarán los siguientes criterios ponderados:

Para aplicar en la convocatoria ordinaria de junio:

Sobre asimilación de contenidos (40%): (Crit. 1, 2, 3, 4, 5)

1. Dominio individual de la partitura asignada e interpretada con las indicaciones que el director realizó durante las sesiones de ensayo. (15%)
2. Interpretación de la obra asignada en grupo con las indicaciones del director. (15%)
3. Interés y espíritu de superación del alumno. (10%)

Sobre la asistencia (30%): (Crit. 4, 5)

4. Asistencia a todas las sesiones de ensayos ordinarios, extraordinarios y conciertos. A la tercera falta trimestral sin justificar el alumno no aprobará dicho trimestre. Dos faltas de puntualidad computan como una falta de asistencia.

Sobre los valores (30%): (Crit. 4, 5)

5. Participación, puntualidad, cuidado del material prestado, respeto al profesor y a los compañeros.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Deberá demostrar un dominio individual de todo el repertorio del curso, participar activamente en ensayos y audiciones (tres faltas de asistencia al trimestre sin justificar supondrán el suspenso) y respetar al profesor y al resto de compañeros.

Para aprobar la asignatura deben estar aprobados (mínimo con un 5) todos los apartados de criterios de calificación que se han expuesto.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación sustitutoria (en el caso de que la solicite el alumno tras perder su derecho a la evaluación continua) se confeccionará una prueba específica que permita comprobar la superación de los objetivos del curso y tendrá el siguiente contenido:

1. Los alumnos a examinar deberán presentar completas todas las obras del repertorio del curso.
2. Los alumnos a examinar, interpretarán del total de repertorio realizado durante el curso académico, aquellas partes, secciones o fragmentos que contengan los objetivos a cumplir según el nivel y que serán determinados por el Profesor de Conjunto. Interpretarán así mismo una partitura a primera vista en la que deberán mostrar haber adquirido una lectura fluida y el hábito de superar dificultades técnico-interpretativas repentizando obras propias de su nivel.
3. La duración del examen quedará a discreción del Profesor. El Profesor juzgará especialmente, la respuesta del examinado a la anacrusa del director y la fidelidad con respecto a las indicaciones que se refieren al aire o “tempo” de cada obra musical, fraseo, empaste, justeza rítmica, estilos, matices, diferentes articulaciones, afinación, técnica, y calidad de sonido.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En aplicación de la Orden nº 13/2006, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 16 de mayo de 2006, y del Decreto 29/2007, de 18 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, BOR de 22 de mayo de 2007, se permite la oportunidad de presentarse a una prueba extraordinaria a aquellos alumnos que no superaron el curso en la convocatoria ordinaria.

Para presentarse a dicha prueba quedan detallados los siguientes puntos:

- Los alumnos examinados presentarán completas todas las obras del repertorio del curso.
- Los profesores que han impartido la asignatura de Conjunto durante el curso podrán examinar de manera conjunta. Los profesores valorarán el nivel de los alumnos examinados, efectuando conjuntamente una evaluación más objetiva y justa.
- Los alumnos examinados interpretarán del total de repertorio realizado durante el curso académico, aquella/s parte/s, sección/es o fragmento/s que contengan los objetivos a cumplir según el nivel y que serán determinados por los respectivos profesores. Interpretarán asimismo una partitura a primera vista en la que deberán mostrar haber adquirido una lectura fluida y el hábito de superar dificultades técnico-interpretativas repentizando obras propias de su nivel.
- En las obras quedará a discreción de los Profesores la duración de estas.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- . C. Blanco: "Sinfonietta".
- . C. Mandonico: "Music for play" (3 movimientos).
- . C. Mandonico: "Jazz Pop Rock Suite" (6 movimientos).



- . C. Blanco: "Jardines".
- . R. Portman: "Hannah's song".
- . H. Zimmer: "Piratas".
- . R. Carlton: "Las aventuras del Duyfken"

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

1. Trabajo (ensayo) de 2 obras por trimestre al menos con la OPCL. Una de ellas será repertorio del siglo XX o XXI.
2. Lectura "prima vista"; en donde el alumno reciba una primera visión global del conjunto y así pueda situar su aportación tanto rítmica como armónica dentro del espectro general de la obra.
3. Audición de diferentes grabaciones del repertorio trabajado en clase y posterior debate.
4. Análisis de las obras del repertorio.
5. Ensayos por secciones (mínimo 3 al trimestre) para trabajar las articulaciones. Cada sección (4 en total: bandurrias 1 y 2, tenores, guitarras 1 y guitarras 2 con bajo y percusión) trabaja con un profesor en distintas aulas.
6. Realizar una audición con la OPCL.
7. Trabajos de investigación (sobre autores, obras...) a nivel individual.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

COORDINACIÓN DE LOS PROFESORES

SOBRE EL TRABAJO EN EQUIPO

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de mayo de 2006 habla ya en su preámbulo del principio de calidad, la autonomía pedagógica de los centros y del trabajo en equipo del profesorado. También apunta que "la actividad de los centros recae, en última instancia, en el profesorado que en ellos trabaja" y que "adaptar la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven no es posible sin un profesorado comprometido en su tarea".

En su artículo 2 dice textualmente: "Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica..."

Asimismo en su artículo 91 sobre las funciones del profesorado resalta que "Los profesores realizarán [sus] funciones... bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo".



También en su artículo 130 dice: “Corresponde a las Administraciones educativas”... “potenciar los equipos de profesores que impartan clase en el mismo curso, así como la colaboración y el trabajo en equipo de los profesores que impartan clase a un mismo grupo de alumnos”.

El Real Decreto 1577/2006 que fija los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música insiste en los mismos términos:

-Artículo 5: “...las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo de los profesores...”

De la misma manera el Decreto 29/2007 del Gobierno de La Rioja, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música impartidas en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja, insiste en su artículo 10: “La Consejería competente en materia de educación facilitará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado...”.

SOBRE LA DIVERSIDAD

Las características de la asignatura de Conjunto son especiales en varios sentidos. En primer lugar, aparte de la asignatura de instrumento (y junto con Banda y Orquesta), son las únicas asignaturas que se cursan durante todo el grado Profesional (seis cursos). Y en segundo lugar, el grupo-clase es tan numeroso como heterogéneo: puede haber fácilmente más de 40 alumnos de hasta seis cursos diferentes, tres especialidades distintas y edades comprendidas entre los 12 y los 18 años. Esta gran diversidad debe ser atendida convenientemente.

La actuación de varios profesores dinamiza el aula y favorece la atención a la diversidad en los distintos grupos (niveles y especialidades). Es importante para la evaluación, para los cambios metodológicos y para las dinámicas de relación entre los alumnos.

El hecho de impartir la asignatura cuatro profesores, implica un ejercicio máximo de colaboración y coordinación, que se refleja en las siguientes acciones:

- a) Elaboración consensuada de la propia programación en todo lo relativo a objetivos, contenidos, metodología, temporalización, evaluación y calificación. Es evidente que hay que poner en común TODO para unificar hasta el más mínimo detalle. Esto se hace antes de comenzar el curso.
- b) Reuniones periódicas entre los profesores para hacer un seguimiento de la evaluación formativa de los alumnos. Con esto se pretende un conocimiento de los avances, problemas o particularidades del alumnado, para dar una respuesta conjunta. Las reuniones son semanales y a lo largo de todo el curso.
- c) La evaluación y calificación trimestral la realizan todos los profesores de manera conjunta. En la evaluación y calificación final participan todos los profesores siguiendo los criterios de esta programación al respecto.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La recuperación de una asignatura pendiente del curso anterior deberá llevarse a cabo durante el primer trimestre del siguiente curso e iniciar los estudios del curso al que se promociona cuanto antes.

Todo el proceso de recuperación se hará de manera conjunta (entre todos los profesores) en los mismos términos expresados en los apartados anteriores.

El profesor tutor mantendrá informado en todo momento al alumno de cuáles son las posibilidades de superación de los objetivos marcados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se proponen las siguientes actividades:

- . Participación en los diferentes ciclos de conciertos que organiza el centro en el RIOJAFORUM.
- . Participación en actividades diversas del centro (Semana Cultural, Santa Cecilia...).
- . Posible participación en intercambio con otro Conservatorio.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La finalidad de un plan de atención a la diversidad es garantizar “los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre hombres y mujeres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa” como se recoge en el artículo 2 de Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las actuaciones y medidas establecidas por la normativa vigente son las siguientes:

- A. **Actuaciones generales.** Son las estrategias puestas en funcionamiento a nivel de centro.
- B. **Medidas ordinarias.** Son las estrategias organizativas y metodológicas a nivel de aula. Estas deben adecuarse siempre al individuo, evitando caer en la generalización. Algunos ejemplos son:
 - Currículo flexible.
 - Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
 - Adaptación de actividades, recursos y estrategias metodológicas.
 - Fomentar la participación mediante el aprendizaje cooperativo (proyectos, audiciones, ...)
 - Disponer de medidas de refuerzo y ampliación.
 - Acción tutorial individualizada.
 - Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Implicación de las familias en el proceso educativo.
- C. **Medidas específicas.** Son los programas organizativos y curriculares para el tratamiento personalizado del alumnado ACNEAE.

ATENCIÓN ACNEAE LOMLOE

Según la tipología del alumnado ACNEAE podemos encontrar los siguientes casos:

- **Necesidades educativas especiales (ACNEE):** Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Trastornos del Espectro Autista (TEA), Discapacidad Física, Trastornos Graves de Conducta (TGC), Otros Trastornos Mentales y Enfermedades Raras y Crónicas.
- **Trastornos de Atención o de Aprendizaje:** Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Dislexia, Disgrafía, Disortografía, Discalculia.
- Altas capacidades intelectuales (AACC).
- **Trastorno del Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación:** Retraso Simple del Lenguaje, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Afasia y Componente Social.
- Retraso Madurativo.
- Incorporación Tardía al Sistema Educativo.
- Desconocimiento Grave de la Lengua de Aprendizaje.
- Vulnerabilidad Socioeducativa.

Estrategias metodológicas alumnado con Trastornos del Espectro Autista:

- Supervisar actividades cooperativas o grupales para fomentar la inclusión en el grupo.
- Explicar de forma clara y concisa.
- Reforzar la planificación del trabajo en casa a través de seguimiento con recursos TIC.
- Estructurar el trabajo de clase incluyendo actividades rutinarias y fragmentando el aprendizaje.
- Tratar de mantener la atención y motivación en las actividades acercándose a temas de su interés.
- En tareas de discriminación, facilitar al alumno dos opciones para fomentar la toma de decisiones y la autonomía.
- Emplear en mayor medida los recursos visuales.

Estrategias metodológicas alumnado con Trastornos de Atención o de Aprendizaje:

- Disminución de la ratio.
- Control del material de trabajo.
- Planificación del trabajo.

